

DESAFIOS ÉTICOS Y NORMATIVOS

**Desafíos éticos y normativos llevado al uso de la inteligencia artificial en la
profesión de la contaduría pública y auditoría en Colombia.**

**Luis Rogelio Niño Rodríguez, Aura Yulitza Perea Sarmiento, Leydi Bibiana
Palomino Galván**

**Informe consolidado del Diplomado en Transformación Digital de la Contaduría:
Analítica de Datos, Power BI e Inteligencia Artificial como opción de grado**

Director (a)
Carmen Cecilia Martínez Duran
Especialista en finanzas y docencia universitaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Programa Académico Especialización en Gerencia Tributaria

2026

Contenido

Introducción	6
1. Desafíos éticos y normativos llevado al uso de la inteligencia artificial en la profesión de la contaduría pública y auditoria en Colombia.	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Justificación.....	8
1.3 Objetivos	9
1.3.1 Objetivo General.....	9
1.3.2 Objetivos específicos.....	9
2. Casuística.....	9
2.1 Fase 1. Identificación y prueba de herramientas de inteligencia artificial	9
2.2 Fase 2. Contraste con los principios fundamentales de ética profesional	12
2.2.1 Integridad.....	13
2.2.2 Objetividad	13
2.2.3 Confidencialidad.....	14
2.3 Fase 3. Matriz de riesgos y salvaguardas	14
2.3.1 Aplicación práctica de la matriz	16
2.3.2 Resultado integrado de la casuística	17
2.4 Marco conceptual	18
2.5 Marco legal.....	19
3. Resultados.....	19
4. Conclusiones.....	22
Referencias.....	23

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Matriz de riesgos éticos y salvaguardas frente al uso de IA.</i>	15
Tabla 2. <i>Análisis de la situación frente al uso de IA.</i>	15
Tabla 3. <i>Matriz evaluación de amenaza ética con la introducción de las nuevas tecnologías.</i> ..	20

Resumen

El presente trabajo de opción de grado establece la intersección entre la simplificación y adaptación de la inteligencia artificial (IA) y la ética profesional del contador público en Colombia. Debemos tener presente que nosotros los profesionales en la contaduría pública tenemos diferentes desafíos éticos, donde la confidencialidad, la responsabilidad priman en el día a día, hoy en día con tanta automatización y optimización de procesos o flujos de trabajo, se ha integrado diferentes herramientas de IA para la práctica contable y de auditoría.

Para tal fin hemos desarrollado un estudio descriptivo cualitativo evaluando los principios del código de ética IFAC y la ley 43 de 1990, frente a los diversos riesgos tecno-éticos de sesgo algorítmico, alucinaciones, opacidad, fuga de información confidencial y duplicidad de información, en las diferentes plataformas de IA, se identificó que la delegación de actividades profesionales contables de forma desmedida vulnera el principio de confidencialidad y resguardo de la información, esto pone en riesgo la ética y la gobernanza e independencia humana.

Desde la Contaduría pública debe reglamentar la responsabilidad del Contador frente a las diferentes decisiones automatizadas, esto en busca de garantizar que la fe pública y la transparencia no se vean en complicaciones.

Palabras clave: inteligencia artificial, ética, confidencialidad, fe pública.

Abstract

This degree-option project establishes the intersection between the simplification and adaptation of artificial intelligence (AI) and the professional ethics of public accountants in Colombia. It is important to bear in mind that professionals in public accounting face different ethical challenges, in which confidentiality and responsibility play a fundamental role in their daily practice. Nowadays, with the increasing automation and optimization of processes and workflows, various AI tools have been integrated into accounting and auditing practices.

For this purpose, we developed a qualitative descriptive study evaluating the principles established in the IFAC Code of Ethics and Law 43 of 1990 in relation to the various technological risks associated with algorithmic bias, hallucinations, opacity, leakage of confidential information, and duplication of information across different AI platforms. The study identified that the excessive delegation of professional accounting activities may violate the principle of confidentiality and the proper safeguarding of information. This situation puts professional ethics, governance, and human independence at risk.

From the perspective of the public accounting profession, it is necessary to establish regulations governing accountants' responsibilities regarding different automated decision-making processes, with the aim of ensuring that the public trust and transparency associated with the profession are not compromised.

Keywords: artificial intelligence, ethics, confidentiality, public trust.

Introducción

Las nuevas tecnologías y la validación masiva en la búsqueda de optimización de tareas repetitivas vinculadas con la inteligencia artificial (IA) generativa y los diversos modelos de aprendizaje automático, ha desarrollado una incursión profunda a la transformación de la profesión contable, sin lugar a dudas las tecnologías optimizan tiempos de respuesta y la identificación de algunos patrones, también nos introduce a un dilema, cuestionarnos en nuestra ética y temas normativos, el profesional contable es el encargado de dar fe pública en los actos de su ejercicio profesional, lo que conlleva a centrarse y basarse en principios inquebrantables de objetividad, independencia, confidencialidad (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores [IESBA], 2023, sección 110).

En nuestro país Colombia, la regulación ética de la profesión contable se establece en la ley 43 de 1990 y por su puesto en la adopción del código de ética internacional para contadores profesionales (IFAC), pero llevándolo a un escenario real del día a día laboral y la búsqueda de reducir altos flujos de trabajo acompañado de la rapidez con la que se implementan los prototipos de inteligencia artificial y muchas herramientas, generan brechas frente a los marcos normativos éticos tradicionales, cabe aclarar que no estamos satanizando la IA, estamos buscando cerrar esas debilidades que nos afecta como gremio y darle una mejor utilización a dichas herramientas. El cargue de datos financieros de información sensible en servidores externos de libre acceso, violan el secreto profesional y es una indebida delegación de su criterio técnico.

Este proyecto de grado aborda dilemas y desafíos éticos del contador público, frente a las herramientas tecnológicas, estructurándose en secciones como: planteamiento del problema, objetivos, casuística, marco legal y conclusiones sobre la relevancia de la fe pública en la era digital.

1. Desafíos éticos y normativos llevado al uso de la inteligencia artificial en la profesión de la contaduría pública y auditoría en Colombia.

1.1 Planteamiento del problema

Las diferentes automatizaciones y optimizaciones de herramientas para el uso del ejercicio contable, establece un interrogante sobre quien asume la responsabilidad final de un informe o dictamen, cuando el mismo ha sido generado o influenciado por la inteligencia artificial o algunos de sus algoritmos de base. En nuestro país Colombia el contador público tiene la obligación de dar fe pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, pero en algunos casos el uso de herramientas tecnológicas introduce el riesgo de alucinaciones de datos, que sin la debida validación humana se interpretaría como un error o sesgos interpretativos.

Del mismo modo y actuando como un profesional contable, existe de inmediato la sustitución del juicio del profesional por respuestas automatizadas, donde el mismo contador puede ejecutar y tomar decisiones basadas en una metodología que no entiende (Bizarro y Dorian, 2017, pp. 14-22), vulnerando el principio de competencia y diligencia profesional, razón por la cual se establece la siguiente pregunta *¿Cuáles son los principales desafíos éticos y normativos que enfrenta diariamente el contador público en Colombia, al momento de utilizar herramientas de IA en su ejercicio profesional?* Una buena estructura podría hacer que se salvaguardasen y garanticen la integridad, confidencialidad y la fe pública del profesional.

1.2 Justificación

Este proyecto de grado de justifica por la necesidad de dar a conocer a la comunidad contable, una guía técnico-ética, desde los diferentes campos de acción, como la disciplina del ejercicio profesional, donde se profundizará sobre la utilización de la inteligencia artificial, y ello nos permitirá equilibrar la eficiencia de las nuevas tecnologías con los valores fundamentales del contador público, generando así mayor credibilidad en la profesión (IESBA, 2023, sección 120), desde la visualización normativa, evaluar la Ley 43 de 1990 y nuestro código de ética de la IFAC, con ello garantizaremos insumos para el trabajo de nuestros colegas, la búsqueda de actualización, conducta y la disminución del riesgo informático.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar los diferentes desafíos éticos, la responsabilidad profesional del contador público y los riesgos normativos asociados con la incorporación de la inteligencia artificial, en la profesión contable Colombia, proponiendo salvaguardas que aseguren el ejercicio profesional, la confidencialidad y la fe pública.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los dilemas éticos emergentes, en el uso de la inteligencia artificial, dentro de los procesos de contabilidad, tributaria y auditoria.
- Evaluar la articulación del código de ética IFAC adoptado en Colombia y el uso responsable de tecnologías de la información en la contaduría pública.
- Formular un marco de gobernanza ética y supervisión humana, para el empleo de algoritmos, en la preparación y revisión de información financiera.

2. Casuística

2.1 Fase 1. Identificación y prueba de herramientas de inteligencia artificial

En la primera fase se seleccionaron diferentes herramientas de inteligencia artificial generativa de acceso público y ampliamente utilizadas. La intención no fue determinar cuál herramienta era mejor, sino observar cómo respondían frente a situaciones relacionadas con la Contaduría Pública y, especialmente, con la normativa contable y tributaria colombiana.

Para realizar la prueba se diseñaron preguntas y situaciones similares a las que podría enfrentar un contador público en su ejercicio profesional.

Caso práctico 1. Consulta sobre una norma tributaria

A la herramienta de inteligencia artificial se le planteó la siguiente situación:

Una empresa colombiana adquiere determinados activos y desea conocer si puede aplicar un tratamiento tributario especial y cuál es la norma que lo sustenta. Identifique la norma colombiana aplicable, indique los requisitos y explique el procedimiento que debe seguir el contribuyente.

La información suministrada a la herramienta fue deliberadamente construida con datos reales y verificables del supuesto contribuyente.

La respuesta inicialmente parecía coherente y presentaba referencias normativas. Sin embargo, al realizar la comprobación de cada disposición citada frente a las fuentes oficiales, se encontraron situaciones que requerían especial atención: algunas referencias no correspondían exactamente con el contenido señalado, determinadas excepciones no estaban contempladas en la legislación colombiana vigente y, en otros casos, se presentaban disposiciones como si fueran aplicables cuando en realidad correspondían a otros contextos.

Este comportamiento permitió identificar uno de los riesgos más importantes del uso de inteligencia artificial generativa en la Contaduría Pública: la generación de información aparentemente correcta, pero que no necesariamente corresponde a una fuente jurídica existente o vigente.

Caso práctico 2. Generación de una norma inexistente

Para profundizar la prueba, se formuló una consulta específica:

Indique la norma colombiana que establece la deducción doble para la toma de dependientes económicos valor de 10% del total de ingresos, en la renta de personas naturales en

su cedula de rentas laborales y la cedula de honorarios con opción de costos y explique los requisitos para acceder a ella.

La herramienta generó una respuesta estructurada, con lenguaje técnico y una supuesta referencia normativa.

A primera vista, la respuesta podía resultar convincente para una persona que no conociera suficientemente el régimen tributario colombiano. Sin embargo, al realizar la búsqueda y contrastar la información con las fuentes oficiales, no fue posible encontrar la norma ni la excepción mencionada por la herramienta.

Este resultado se clasificó como una alucinación de inteligencia artificial, entendida en este estudio como la generación de información que aparenta ser verdadera, pero que no cuenta con respaldo verificable.

El hallazgo resulta especialmente relevante para la Contaduría Pública, porque una respuesta de este tipo podría llevar a un profesional a sustentar una recomendación tributaria en una disposición inexistente.

Caso práctico 3. Información contable suministrada correctamente, pero resultado incorrecto

En otra prueba se suministraron datos financieros coherentes de una empresa y se solicitó a la herramienta realizar una interpretación contable.

La información de entrada era correcta. Sin embargo, el resultado generado presentó una clasificación que debía ser revisada por el contador.

Esto permitió observar que la existencia de información correcta en la entrada no garantiza que el resultado producido por la inteligencia artificial sea correcto.

La situación puede representarse así:

Datos correctos → procesamiento mediante IA → resultado aparentemente razonable → necesidad de validación profesional.

Por esta razón, la firma estableció que ningún resultado generado por IA podría incorporarse directamente a un informe, declaración, certificación, dictamen o recomendación profesional sin una revisión humana.

Caso práctico 4. Elaboración de un informe contable

Posteriormente, se solicitó a la herramienta generar un informe dirigido a la administración de una empresa, utilizando información financiera suministrada para el ejercicio.

El sistema produjo un documento con estructura profesional, lenguaje técnico y conclusiones aparentemente razonables.

No obstante, al comparar el contenido generado con la información original, se identificaron algunas afirmaciones que no podían sustentarse directamente con los datos suministrados.

El ejercicio permitió demostrar que la calidad de la redacción no debe confundirse con la calidad de la información.

Una respuesta bien escrita, ordenada y técnicamente convincente puede contener errores.

Por ello, en la firma se estableció como regla:

“Toda información generada por inteligencia artificial debe considerarse un borrador hasta que sea validada por un profesional competente.”

2.2 Fase 2. Contraste con los principios fundamentales de ética profesional

Después de identificar los comportamientos de las herramientas de inteligencia artificial, la segunda fase consistió en analizar sus posibles efectos sobre los principios fundamentales de ética profesional aplicables al contador público.

Para este ejercicio se consideraron especialmente los principios de integridad, objetividad y confidencialidad, junto con la necesidad de preservar la competencia y el comportamiento profesional.

2.2.1 Integridad

La integridad exige que el contador actúe con honestidad y transparencia y que la información que presenta tenga un fundamento razonable.

En la casuística se identificó un riesgo cuando la inteligencia artificial generó información normativa que no pudo ser comprobada.

Por ejemplo, si un contador recibe de una herramienta de IA una supuesta norma tributaria y la incorpora en un concepto profesional sin verificarla, podría terminar presentando información incorrecta al cliente.

Situación de riesgo:

La IA genera una disposición normativa inexistente → el contador confía en la respuesta → incorpora la información en un concepto tributario → el cliente toma una decisión con base en información incorrecta.

Análisis ético: El contador no puede justificar la utilización de información falsa argumentando que fue generada por una herramienta tecnológica. La responsabilidad profesional continúa siendo suya.

2.2.2 Objetividad

La objetividad exige que el profesional no permita que prejuicios, conflictos de interés, presiones externas o información no verificada afecten su juicio.

En el caso analizado, la amenaza surge cuando el contador acepta como verdadera la primera respuesta generada por la herramienta.

La situación puede representarse de la siguiente manera:

Respuesta de IA → apariencia de autoridad → aceptación automática → disminución del análisis crítico.

El riesgo no consiste únicamente en que la IA se equivoque, sino en que el profesional deje de cuestionar la información porque proviene de una herramienta que aparentemente posee conocimiento especializado.

Por ello, la firma determinó que las respuestas de IA deben contrastarse con fuentes oficiales, documentos originales y conocimiento profesional antes de ser utilizadas.

2.2.3 Confidencialidad

Este principio adquiere especial importancia porque las firmas contables manejan información financiera, tributaria, laboral, comercial y estratégica de sus clientes.

Durante la casuística se planteó la siguiente situación:

Un auxiliar contable propone cargar en una herramienta pública de inteligencia artificial los estados financieros, declaraciones tributarias y bases de datos de un cliente para solicitar un análisis automatizado.

Aunque la herramienta podría generar rápidamente un informe, la práctica podría generar riesgos relacionados con el tratamiento y exposición de información confidencial.

Por esta razón, la firma establece que no se podrán cargar datos identificables o información confidencial de clientes en herramientas públicas no autorizadas.

Cuando sea necesario utilizar IA para ejercicios de análisis, se deberán emplear datos anonimizados o información expresamente autorizada para ese propósito.

2.3 Fase 3. Matriz de riesgos y salvaguardas

La tercera fase permitió transformar los hallazgos anteriores en una herramienta práctica para la toma de decisiones.

Para ello, se construyó una matriz en la que se relacionan:

Principio ético → amenaza tecnológica → situación de riesgo → posible consecuencia → salvaguarda → responsabilidad del contador.

Tabla 1. Matriz de riesgos éticos y salvaguardas frente al uso de IA.

Principio	Amenaza tecnológica	Situación identificada en la casuística	Posible consecuencia	Salvaguarda
Integridad	Alucinaciones o información ficticia	La IA genera una norma o excepción inexistente	Concepto contable o tributario incorrecto	Verificación obligatoria en fuentes oficiales
Objetividad	Sesgo de automatización	El contador acepta la primera respuesta de la IA sin cuestionarla	Decisión profesional basada en información incorrecta	Revisión crítica y contraste con otras fuentes
Objetividad	Dependencia tecnológica	El profesional delega en la IA la interpretación de una situación contable	Pérdida de juicio profesional	Mantener la decisión final bajo responsabilidad del contador
Confidencialidad	Exposición de información	Se cargan estados financieros o datos de clientes	Divulgación o tratamiento inadecuado de información	Anonimización, autorización y protocolos internos

Principio	Amenaza tecnológica	Situación identificada en la casuística	Posible consecuencia	Salvaguarda
		en una IA pública		
Confidencialidad	Almacenamiento o uso no controlado de datos	Información del cliente es introducida en plataformas externas	Pérdida de control sobre la información	Utilizar herramientas autorizadas y políticas de seguridad
Competencia profesional	Obsolescencia tecnológica	El contador desconoce las limitaciones de la IA	Uso inadecuado de herramientas	Capacitación permanente
Comportamiento profesional	Uso irresponsable de IA	Se presenta un informe generado automáticamente como trabajo profesional	Afectación de la confianza del cliente	Revisión, trazabilidad y documentación del proceso

Nota: tabla elaborada con base en los hallazgos de la casuística del capítulo 2.

2.3.1 Aplicación práctica de la matriz

Para comprobar la utilidad de la matriz, se tomó uno de los casos identificados durante la primera fase.

Situación

La inteligencia artificial genera una supuesta norma tributaria que establece una excepción favorable para un contribuyente.

Tabla 2. *Análisis de la situación frente al uso de IA.*

Análisis	Descripción
Principio afectado	Integridad
Amenaza	Alucinación de IA.
Riesgo	Utilización de una norma inexistente.
Impacto	El cliente podría tomar una decisión tributaria equivocada y el contador podría
Salvaguarda	Verificación de la norma en fuentes oficiales antes de utilizarla.
Responsable de la salvaguarda	Contador público encargado del concepto.
Decisión profesional	El contador no utiliza la respuesta generada por la inteligencia artificial como fuente normativa. Realiza la consulta directamente en las fuentes oficiales, verifica la vigencia de la disposición y solamente incorpora al concepto aquella información que puede ser comprobada.

Nota: tabla elaborada con base en los hallazgos de la casuística del capítulo 2.

2.3.2 Resultado integrado de la casuística

La aplicación de las tres fases permitió establecer que los riesgos de la inteligencia artificial en la Contaduría Pública no se encuentran únicamente en la tecnología, sino también en la manera en que el profesional decide utilizarla.

La primera fase permitió comprobar que una herramienta puede generar respuestas aparentemente correctas y, al mismo tiempo, presentar información que no puede ser verificada.

La segunda fase permitió comprender que este comportamiento puede convertirse en una amenaza para principios fundamentales de la ética profesional.

Finalmente, *la tercera fase* permitió establecer salvaguardas concretas para reducir esos riesgos.

De esta manera, la casuística permite llegar a una conclusión práctica:

La inteligencia artificial puede apoyar el trabajo del contador público, pero no puede reemplazar su responsabilidad, su juicio profesional ni su obligación de verificar la información.

El modelo de actuación propuesto para la firma puede sintetizarse así:

Consultar → Generar → Contrastar → Verificar → Analizar → Decidir → Documentar.

No se recomienda el modelo:

Consultar → Generar → Copiar → Presentar.

La diferencia entre ambos modelos representa, precisamente, el papel que debe asumir el contador público en la era de la inteligencia artificial. *¿Quién asume la responsabilidad cuando un concepto profesional contiene información generada por IA que resulta incorrecta?*

2.4 Marco conceptual

Ética Profesional Contable: Conjunto de principios y deberes que rigen la conducta del Contador Público, fundamentados en la honestidad, la imparcialidad y el compromiso con el interés público.

Fe Pública: Potestad otorgada por el Estado al Contador Público para atestiguar la veracidad y legalidad de los actos y documentos financieros que suscribe.

Sesgo Algorítmico: Distorsión o prejuicio en los resultados de un modelo de IA debido a datos de entrenamiento incompletos, desactualizados o discriminatorios.

Explicabilidad: Capacidad de un sistema de IA para ofrecer justificaciones claras sobre cómo llegó a una determinada conclusión o resultado.

Supervisión Humana: Principio de gobernanza tecnológica que exige la intervención, revisión y validación activa de un profesional calificado sobre las decisiones automatizadas.

2.5 Marco Legal

El marco normativo para esta investigación corresponde a leyes y decretos que se mencionan a continuación:

Ley 43 de 1990: Reglamento de la profesión de Contador Público en Colombia y Código de Ética Profesional nacional. (Congreso de Colombia, 1990)

Decreto 2420 de 2015: Adopta en Colombia las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código de Ética de la IFAC/IESBA. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Ley 1581 de 2012: Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Habeas Data) en Colombia. (Congreso de Colombia, 2012).

Pronunciamientos del IESBA (2023): Revisiones al Código de Ética Internacional sobre la tecnología, enfatizando la objetividad e independencia frente a herramientas automatizadas. (IESBA, 2023).

3. Resultados

El estudio se estructuró, con una metodología cualitativa, donde se analizó el tipo descriptivo y documental, el proceso de investigación desarrollado se realizó de forma secuencial, donde se desprendieron 3 fases cruciales a la hora de la estructuración del documento, las fases fueron las siguientes: Revisión y diagnóstico, contraste normativo ético, construcción de la matriz de riesgo y salvaguarda.

Primera fase: Se identificaron los principales modelos de IA y los más usados los cuales se tienen un dominio público, en ellos se observaron que, en algunos casos, la información

presentaba que se solicitaba y los datos que se cargaban de forma verídica, la inteligencia artificial generaba una especie de datos fantasmas, durante las pruebas realizadas, algunas respuestas generaron referencias normativas o excepciones que no pudieron ser verificadas en las fuentes oficiales consultadas, varias alucinaciones se reportaban en el informe que presentaba la IA, al mismo tiempo.

Segunda fase: Se comparo el uso de las herramientas contra los principios fundamentales del código de ética de IFAC/IASB, los cuales son la integridad, objetividad y confidencialidad, se analizaron los aspectos que debe contar un contador público en esta era digital y como no perder competitividad a medida que avanza con sus obligaciones y responsabilidades éticas.

Tercera fase: Se construye la matriz de riesgo y salvaguardas, cada principio ético correspondiente se cruzó con la amenaza tecnológica de forma que entraríamos a visualizar el efecto en cada uno de ellos, donde se determina el impacto real en el entorno del profesional.

Tabla 3. *Matriz evaluación de amenaza ética con la introducción de las nuevas tecnologías.*

Principio Ético Fundamental (IFAC / Ley 43)	Amenaza Tecnológica por Uso de IA	Efecto sobre el Ejercicio Profesional	Salvaguarda y Medida de Gobernanza
Integridad y Objetividad	Sesgo algorítmico o manipulación de datos de entrada.	Emisión de dictámenes distorsionados por confiar a ciegas en el software.	Auditoría y validación independiente de los datos de insumo.
Confidencialidad	Carga de información financiera en IA de código abierto.	Violación del secreto profesional y sanciones por Ley 1581 de 2012.	Uso exclusivo de entornos cerrados con encriptación enterprise.

Principio Ético Fundamental (IFAC / Ley 43)	Amenaza Tecnológica por Uso de IA	Efecto sobre el Ejercicio Profesional	Salvaguarda y Medida de Gobernanza
Competencia Profesional	Aceptación de resultados de IA sin comprender el método (<i>Caja Negra</i>).	Pérdida de rigor técnico e incapacidad de sustentar hallazgos.	Capacitación continua y exigencia de sistemas con Explicabilidad (XAI).
Comportamiento Profesional	Ocultamiento al cliente sobre el uso de IA en el encargo.	Pérdida de confianza y riesgo de reclamos por mala praxis.	Transparencia contractual especificando el alcance del uso de la IA.
Independencia	Dependencia excesiva de un proveedor tecnológico para decidir.	Subordinación del criterio auditor al algoritmo del software.	Mantenimiento del criterio profesional como instancia final e inapelable.

Nota: la tabla fue adaptada a partir de las distintas fuentes de información citadas (Congreso de la República de Colombia, 1990, art. 37; Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores [IESBA], 2023, sección 110).

4. Conclusiones

Cabe concluir que la inteligencia artificial llego para quedarse y ser más útiles nuestras tareas y ejecuciones diarias de responsabilidades, pero del mismo modo se debe tener precaución en la información que cargamos a los diferentes logaritmos y acceso a los correos, este trabajo no busca en ningún tipo de situaciones desacreditar la IA, solo busca en el desarrollo profesional las buenas prácticas de automatizaciones, donde guardemos reserva en los datos, para así no llegar a publicar información clasificada de nuestros clientes, donde pueden poner en riesgo su actividad económica y establecimiento de la marca por sus competidores directos.

Por tal motivo la invitación a utilizar la inteligencia artificial, sin olvidar de la inteligencia natural, la ética profesional es una de las bases más importante de nuestra profesión, donde muchos estudiantes podrían decir que la materia de ética profesional dictada en las universidades, es una materia de relleno, como le dicen hoy en día, puede ser aquella que salvaguarde la tarjeta profesional del contador público en ejercicio, y no incurrir en algún tipo de penalización o evitar errores a corto, mediano y largo plazo, en este orden de ideas aprovechemos lo que la tecnología nos brinda, aprovechemos todas la oportunidades que brinda hoy el día el mercado profesional y laboral, sacarle el mayor fruto, pero siempre pensando en actuaciones éticas, donde exista y conlleve los principios de confidencialidad y resguardo de la información.

Este proyecto podría ser uno más que pudiese realizar y optimizar los procesos y trabajos del contador, pero decidimos ir un poco más hacia el ejercicio mental del contador, aquel que toma decisiones basado en valores y no en algoritmos que podrían alucinar, con esto buscamos personas más humanas en análisis, pero con la misma capacidad de entregar resultados con la ayuda de las nuevas tecnologías.

Referencias

- Bizarro, A., & Dorian, M. (2017). Artificial intelligence and its impact on accounting and auditing. *Journal of Corporate Accounting & Finance*, 28(5), 14–22.
- Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway [COSO]. (2020). *Enterprise Risk Management: Applying Enterprise Risk Management to Artificial Intelligence*. COSO.
- Congreso de la República de Colombia. (1990, 13 de diciembre). *Ley 43 de 1990. Por la cual se reglamenta la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 39.602.
- Congreso de la República de Colombia. (2012, 17 de octubre). *Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*. Diario Oficial No. 48.583.
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores [IESBA]. (2023). *International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards) - Technology-related revisions*. IFAC.
- CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Guía para la elaboración de trabajos escritos con Norma APA (Séptima edición)*. Universidad Santo Tomás.
- Davenport, T. H., & Bean, R. (2021). Ethics and governance in AI adoption. *Harvard Business Review Press*.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015, 14 de diciembre). *Decreto 2420 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información*. Diario Oficial No. 49.726.